



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 9 de abril de 2015

RESOLUCION PRES. CAGyMJ N° 17 /2015

VISTO:

La Actuación N° 7920/15 s/ ayuda económica para curso; y

CONSIDERANDO:

Que Elisabeth I. Berra, relatora en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con el aval del superior jerárquico, Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín, solicita recursos económicos para concurrir a la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Humanitario de American University Washington College of Law, a realizarse entre el 26 de mayo y el 12 de junio de 2015 en Washington, Estados Unidos de Norteamérica.

Que la solicitante informa los costos del curso: setenta dólares (U\$S 70) de inscripción, ciento cincuenta dólares (U\$S 150) en concepto de tasa de servicios, instalaciones y recursos y dólares un mil novecientos cincuenta (U\$S 1.950) por dos cursos.

Que en tal estado llega la cuestión a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento. Implicando el presente trámite un acto de disposición de recursos presupuestarios, este órgano es competente.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión:
“Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión” (art. 16.4).

Que no hallándose prevista sesión ordinaria, resulta conveniente impulsar este trámite.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que desde sus inicios el Consejo ha fomentado la participación de los agentes del Poder Judicial en eventos académicos que amplíen sus conocimientos.

Que sin perjuicio de ello, para asegurar una equitativa asignación de recursos, y preservar la existencia de recursos para la administración general del Poder Judicial, resulta conveniente otorgar parte de los importes solicitados.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

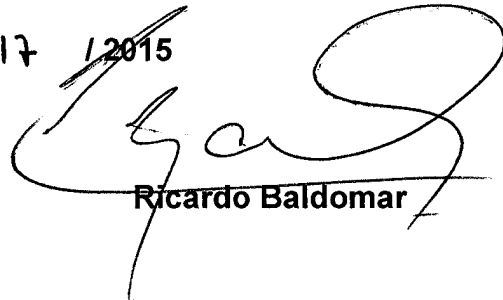
Artículo 1º: Autorizar el gasto por la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Noventa (U\$S 1.090) en concepto de ayuda económica a la Dra. Elizabeth Berra, para asistir a la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Humanitario de American University Washington College of Law, a realizarse entre el 26 de mayo y el 12 de junio de 2015 en Washington, Estados Unidos de Norteamérica.

Artículo 2º: Instruir a la Dirección de Programación y Administración Contable para que afecte los recursos presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 4º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese al interesado, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 17 / 2015



Ricardo Baldomar